



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000480 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, **03 DIC 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, durante el año fiscal 2019, el Ejército del Perú, a través de su Comandante General de la 9na Brigada Blindada, General de Brigada don Cesar Augusto Araujo Cáceres acantonada en la Región Tumbes, ha realizado las siguientes actividades:

1. Acción de apoyo humanitario con personal y material (helicóptero) al Distrito de Casitas que quedo aislado debido al Fenómeno del Niño.
2. Acciones de apoyo humanitario a la población escolar transportando alimentos a la Instituciones Educativas de la Región que quedaron con las vías inaccesibles.
3. Acciones cívicas en beneficio de la población de los Distritos de canoas de Punta Sal, Casitas y San Jacinto.
4. Excelentes relaciones de trabajo, la misma que se plasmó en las invitaciones al entrenamiento táctico militar realizado en el Distrito de Bocapán, invitaciones a los almuerzos de camaradería con el personal de Oficiales y Tropa servicio militar.
5. Excelente y activa participación durante las ceremonias cívico militares por el día de la Declaración de la Independencia de Tumbes día 07 de Enero, día de la bandera 07 de Junio, aniversario de la Independencia del Perú 28 de Julio, Creación política del Departamento de Tumbes 25 de Noviembre y ceremonias dominicales.

Que, es política de la presente gestión regional, en fechas tan importantes como éstas, brindar un merecido reconocimiento y felicitación a personajes de amplia trayectoria militar que han contribuido al desarrollo y bienestar de nuestra Región Tumbes, por lo que resulta pertinente la emisión de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 000480 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 03 DIC 2019

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al GENERAL DE BRIGADA EP CESAR AUGUSTO ARAUJO CACERES, COMANDANTE GENERAL DE LA 9° BRIGADA BLINDADA DE LA PRIMERA DIVISION DEL EJERCITO – EJERCITO DEL PERU – REGION TUMBES, por su ejemplo y perseverancia, por su entrega y dedicación, por el ejemplo y esfuerzo de querer ver grande a esta Tierra Fronteriza de la Región Tumbes y que hoy le agradece haber sembrado hombres de bien y profesionales probos de nuestro glorioso Ejército del Perú, fomentando los valores cívicos patrióticos en la colectividad Tumbesina; y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al General de Brigada Cesar Augusto Araujo Cáceres, Comandante General de la 9° Brigada Blindada de la Primera División del Ejército – Ejército del Perú – Región Tumbes, y demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL